

Municipio de Los Cerrillos, 26 de Setiembre 2023.-

VISTO: la nota recibida por el Sr. Henry Bruno González Serres, integrante del grupo de danzas folclórica Estampas Criollas, solicitando colaboración económica para poder solventar gastos.

RESULTANDO: I) que está seleccionado para bailar con la artista de nivel internacional Soledad Pastorutti en la localidad de La Braulio Areco – Argentina.

CONSIDERANDO: I) que este Concejo Municipal, considera apoyar económicamente con \$8.000 (pesos uruguayos ocho mil con 00/100), para que pueda solventar gastos.

II) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N°20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.

III) que se ha verificado que El Sr. Henry Bruno González Serrés con CI: 5.035.728-1, no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio.

VI) que hay rubros y se imputara en el Proyecto Literal A .

ATENTO: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N°20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Setiembre 2023 ACTA N°22**

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR:** el gasto para el apoyo económico de \$8.000 (pesos uruguayos ocho mil con 00/100) al Sr. Henry Bruno González Serres con CI: 5.035.728-1, para poder participar representando al Municipio a La Braulio Areco – Argentina, con la artista internacional Soledad Pastorutti.

II) **AUTORIZAR:** a la Tesorería, a realizar el pago referido en Banco Scotiabank N°3273328000 (Caja de Ahorros pesos) a nombre de Serena Rodríguez.

El beneficiario deberá rendir cuentas a éste Municipio, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.

III) **COMUNÍQUESE:** a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

IV) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



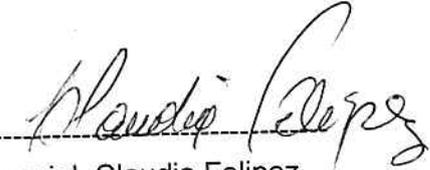
Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal José Luis Núñez



Concejal Claudia Felipez

Municipio de Los Cerrillos, 26 de Setiembre 2023.-

VISTO: la nota recibida por la Comisión Directiva de la Sociedad Fomento Rural "Sin Fronteras", solicitando colaboración para un evento a realizarse en las instalaciones del ruedo Centella del club Tropezón, ubicado en Ruta 36 Km 32,500.

CONSIDERANDO: I) que es un evento tradicional fiesta criolla.

II) que éste Concejo decide colaborar con la amplificación para el mismo.

III) que consultado los presupuestos se opta por el Sr Felipe Rodríguez, CI:3.472.864-6 quien facturará por la Empresa Agremyarte, RUT: 217229690014, por un importe total aproximado de \$14.000 (pesos uruguayos catorce mil con 00/100).

IV) que se imputará en el Proyecto Literal B.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°22/2023 del día 26 de Setiembre 2023.

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR:** el gasto para el pago a la Empresa Agremyarte, RUT: 217229690014, por un importe total aproximado de \$14.000 (pesos uruguayos catorce mil con 00/100).

II) **COMUNÍQUESE:** a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Descentralización y Participación.

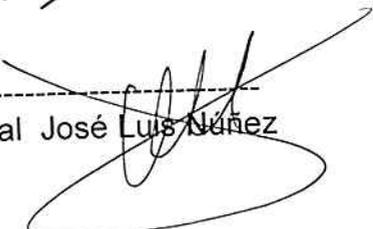
III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



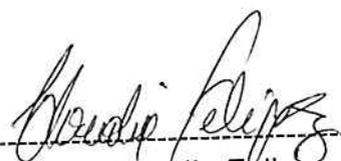
Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal José Luis Nuñez



Concejal Claudia Felipez

Municipio de Los Cerrillos, 26 de Setiembre 2023.-

VISTO: que nuestra Ciudad fue nombrada por la Junta Departamental como Los Cerrillos Capital del Canto y la Poesía.

CONSIDERANDO: I) que éste Concejo propone realizar un espectáculo artístico al aire libre

II) que se llevará a cabo el día 18 de Noviembre 2023.

III) que el mismo contará con la participación de artistas locales e invitados.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°22/2023 del día 26 de Setiembre 2023.

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR:** realizar el próximo 18 de Noviembre 2023 la Fiesta de Los Cerrillos Capital del Canto y la Poesía.

II) **COMUNÍQUESE:** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

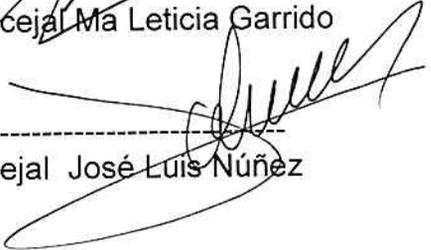
III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal José Luis Núñez



Concejal Claudia Felipez

Municipio de Los Cerrillos, 26 de Setiembre 2023.-

VISTO: la necesidad planteada por vecinos, Bomberos, INIA Las Brujas y Asociación de Funcionarios de INIA de Las Brujas de contar un centro de primera infancia para cuidados de niños.

CONSIDERANDO: I) que se constata la necesidad de más de 400 funcionarios aprox en las instituciones anteriormente nombradas.

II) que sería de suma ayuda contar para éstos padres con un centro CAIF (u otro formato que entienda INAU mas pertinente).

III) que éste Concejo entiende pertinente, y eleva solicitud planteada para poderse concretar.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

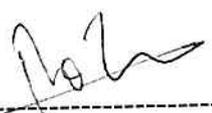
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°22/2023 del día 26 de Setiembre 2023.

RESUELVE:

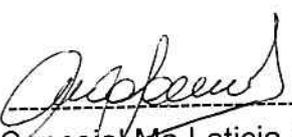
I) **ENVIAR:** mediante Oficio a INAU para estudiar la viabilidad de poder concretar un centro de cuidados para la primera infancia en esta localidad, atendiendo a la solicitud recibida.

II) **COMUNÍQUESE:** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

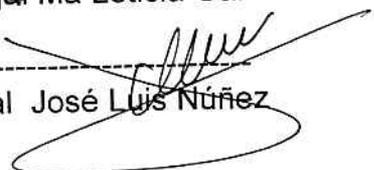
III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal José Luis Núñez



Concejal Claudia Felipez

Municipio de Los Cerrillos, 26 de Setiembre 2023.-

VISTO: la nota recibida del docente y escritor Sr Gerardo Molina y del músico y cantor Wilsón González, donde plantean la sugerencia que recibieron por parte del Escribano, historiador y directivo de la Sociedad Italiana de San José, Sr. Miguel Sanattore: en declarar Himno Popular de Los Cerrillos la canción "A mi pueblo"

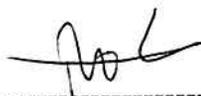
CONSIDERANDO: que el Concejo Municipal propone realizar una "consulta ciudadana" ante la sugerencia recibida.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria N°22/2023 del día 26 de Setiembre 2023.

RESUELVE:

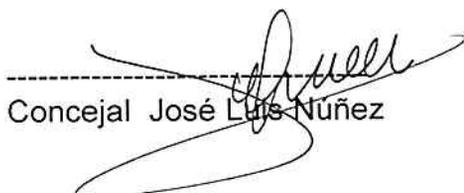
- I) **CONVOCAR:** a la Ciudadanía a participar de la "consulta ciudadana", ante la propuesta de declarar Himno Popular de Los Cerrillos la canción "A mi pueblo", a realizarse el día lunes 09 de Octubre 2023, a las 19:00 horas, en la Casa de la Cultura.
- II) **COMUNÍQUESE:** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcalde Rodrigo Roncio



Concejala Ma Leticia Garrido



Concejala José Luis Nuñez



Concejala Claudia Felipez

Municipio de Los Cerrillos, 26 de Setiembre 2023.

VISTO: la necesidad de renovar las imágenes de la fotogalería (impresiones).

RESULTANDO: en el mes de Agosto, en el marco del Aniversario de Los Cerrillos, se inauguró una fotogalería en la plaza principal donde se colocan muestras fotográficas de diferentes consignas de artistas locales.

CONSIDERANDO: I) que consultado los precios se opta por la Empresa Magela Roselli y Sandra Mesa con RUT:020576650018 con un costo aproximado de \$22.000 (pesos uruguayos veintidós mil con 00/100).

II) que se imputara en el Proyecto Literal B

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Setiembre de 2023 ACTA N°22

RESUELVE:

I)**AUTORIZAR:** el gasto para el pago a la Empresa Magela Roselli y Sandra Mesa con RUT:020576650018 con un costo aproximado de \$22.000 (pesos uruguayos veintidós mil con 00/100), para la impresión de las imágenes a exponer en la fotogalería.

II)**COMUNÍQUESE:** a la Tesorería del Municipio y a Secretaría de Descentralización y Participación.

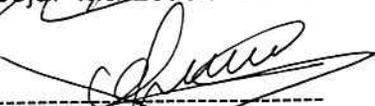
III)**REGÍSTRESE** :en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Ma Leticia Garrido



Concejal José Luis Núñez



Concejal Claudia Felipez

Municipio de Los Cerrillos, 26 de setiembre de 2023.

VISTO: I) la necesidad del Municipio de Los Cerrillos en aumentar los rubros presupuestales con falta de disponibilidad para las compras de bienes de consumo, servicios no personales o bienes de uso para el buen funcionamiento del mismo y cumplir con el presupuesto.

RESULTANDO: I) que para cumplir dichos cometidos es necesario realizar la transposición de rubros con disponibilidad insuficiente en el programa 115.

II) que la presente situación está regulada por los Decretos Nros.3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, como así también el cùmplase de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16;

III) que por **artículo 27:** "Los Municipios por mayoría absoluta de sus integrantes dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, podrán realizar transposiciones de créditos presupuestales, con excepción de los rubros que pertenecen al grupo cero y siete"

CONSIDERANDO: I) que según lo expuesto en el expediente N° 2023-81-1150-00004 actuación N°12 es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de asignar el crédito necesario en el rubro 5139 (otros de papeles e impresiones) y rubro 5214 (gas cocina) para el buen funcionamiento del Municipio.

II) que este Municipio debe afrontar la cuota parte del gasto que le corresponda por su consumo, es que se utiliza a efectuar la siguiente transposición de rubros en el ejercicio 2023.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria Acta N°22/2023 del día 26 de setiembre de 2023

RESUELVE:

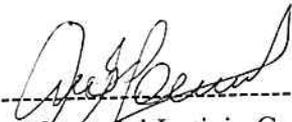
I) **AUTORIZAR** el planteo de transposición en los rubro 5139 (otros de papeles e impresiones) y rubro 5214 (gas cocina) el que se encuentra plasmado en el expediente N°2023-81-1150-00004 actuación N°12 con el fin de asignar el crédito necesario.

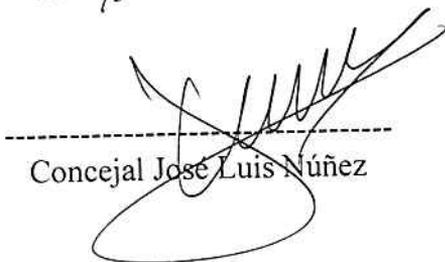
II) COMUNÍQUESE la presente resolución al expediente de referencia siga a Dirección de Control Presupuestal para trámite correspondiente y Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

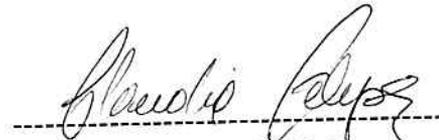
III) REGÍSTRESE al archivo de Resoluciones del Municipio.



Alcalde Rodrigo Roncio



Concejal Leticia Garrido

Concejal José Luis Núñez

Concejal Claudia Felipez